



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 06 de Octubre de 2014

VISTO la presentación realizada por la Geól. Marta Visich, por la cual solicita autorización para efectuar la rendición del subsidio 2013 fuera del plazo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha justificado su pedido en el hecho de que se encuentra abocada a la redacción del manuscrito de tesis de doctorado.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta reunión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2014)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por otorgada la prórroga para rendición de gastos del subsidio 2013 a la Geól. María Visich, hasta el 31/08/2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Geól. María Visich y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 157 / 2014- CCI**

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA B.  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

  
Dra. ELEONORA FARIÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA